INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS – AD REFERENDUM", ID N° 373.500.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de enero de 2020, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 117 de fecha 23 de diciembre de 2019, Sr. Carlos Antonio Zalazar Vázquez, el Sr. Alberto Anastacio Mendieta Irala y la Sra. Ingrid María León Núñez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 117 de fecha 23 de diciembre del 2019 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Pliego de Bases y Condiciones.
3. Nota N° 184/19 de fecha 23 de diciembre de 2019 remitida por el Lic. Vanessa Vargas, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seltz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
4. Publicaciones en medios de comunicación.
5. Acta de Apertura de Oferta de fecha 22 de enero de 2020.
6. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:
   1- ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.
   2- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 22 de enero de 2020, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el acta quedo las siguientes observaciones:

El representante de la Empresa Patria SA manifiesta que: La Empresa Tajy SA no demuestra cumplir con la calificación mínima establecida para las Aseguradoras y las disponibilidades mínimas exigidas en el PBC; además, en su formulario N° 1 de oferta comercial, el monto total de su oferta en cuotas no coincide con el total ofertado.

RESPUESTA DEL COMITÉ: las observaciones son referentes a requisitos de carácter formal, por lo tanto las documentaciones como las aclaraciones necesarias serán solicitadas por nota.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los montos de las ofertas están detallas a continuación:

EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Gs. 554.863.865
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 743.806.933

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL, por lo cual se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada por la ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., cuyas documentaciones serán analizadas a continuación.

Para poder proceder a la aplicación de los criterios de evaluaciones ha procedido a solicitar a las firmas los siguientes documentos:

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores
- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- CARTA DE COMPROMISO del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, en referencia a la licitación, manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
  Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios

reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

- Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación
- Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.
- Formulario N° 1
- Numero de Cedula de Identidad de los miembros del Directorio.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Numero de Cedula de Identidad de los miembros del Directorio.

Las firmas han remitido lo solicitado, las que serán analizadas en la etapa de evaluación correspondiente.

Se deja constancia que conforme al informe de SOLVENTA Calificadora de Riesgos y el indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, la firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. tiene calificación A-, en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita que la Calificación de la aseguradora sea "A" como mínimo en el ultimo indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Así mismo, a través del mismo informe, de la Calificadora de Riesgos, se ha corroborado que no cuenta con la disponibilidad solicitada para el año 2018, pues la firma cuenta con las siguientes:

Disponibilidades.
2017: Gs. 18.229.000.000 (guaraníes dieciocho mil doscientos millones)
2018: Gs. 14.475.000.000 (guaraníes catorce mil cuatrocientos setenta y cinco millones)
2019: Gs. 23.463.000.000 (guaraníes veintidós mil millones)

Siendo que se solicita lo siguiente:

Disponibilidades.
2017: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones)
2018: Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)
2019: Gs. 22.000.000.000 (guaraníes veintidós mil millones)

NO CUMPLE con la Capacidad Financiera

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., es rechazada, por no cumplir con el criterio de evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, específicamente el de calificación como aseguradora y la disponibilidad para el año 2018.

Por tanto, se procede a evaluar a la segunda oferta, presentada por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Seguidamente se procede a aplicar los criterios de evaluación

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El comité de evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b) de la ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación ha solicitado informe a la Dirección General de Recursos Humanos, sobre los socios y representantes legales de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en el informe no existen registro respecto del mismo, por lo tanto se considera que no están comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.**

La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con este criterio.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Los precios ofertados por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se encuentran dentro de los rangos establecicos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

No se aplico.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA:

1. **Margen de solvencia:** El coeficiente debe ser igual o mayor que 1,8 en los tres últimos ejercicios cerrados al 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/19
2. **Calificación de la aseguradora:** "A" como mínimo en el ultimo indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.
   La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la Superintendencia de Seguros
3. **Patrimonio propio no comprometido:** El mínimo requerido es de Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2019
4. **Fondo de garantía:** Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones)al 30/06/2019
5. **Cantidad de reaseguradores:** mínimo 2 (dos),
6. **Calificación de Reaseguradores:** "A" (S&Poor's) o por su equivalente por otras calificadoras internacionales
7. **Disponibilidades.**
   2017: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones)
   2018: Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)
   2019: Gs. 22.000.000.000 (guaraníes veintidós mil millones)

La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con este criterio.

EXPERIENCIA

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.

- El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años, de existencia legal de la Compañía, que será verificada a través de los Estatutos de la misma.

La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con este criterio.

CAPACIDAD TÉCNICA.

- Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.
- CARTA DE COMPROMISO del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, en referencia a la licitación, manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
- Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.

La firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con este criterio.

CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

En segundo lugar, se preferirá a la que conforme a su declaración jurada haya tenido el mayor número de siniestros indemnizados.

De persistir el empate, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

En caso de Coaseguros;

Para los criterios a), b) y c), se sumarán los promedios y los coeficientes en los porcentajes correspondientes del coaseguro, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el informe de evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS – AD REFERENDUM", ID N° 373.500, la firma** PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total a contratar de Gs. 743.806.933 (guaraníes setecientos cuarenta y tres millones ochocientos seis mil novecientos treinta y tres), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ingrid León

ALBERTO MENDIETA

CARLOS ZALAZAR

Ítems del llamado LPN 15 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM con ID: 373500

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

			TAJY					PATRIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unit	Precio total	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	222.803	2.673.636	12	297.070	3.564.840
2	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	224.366	2.692.392	12	299.154	3.589.848
3	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	222.803	2.673.636	12	297.070	3.564.840
4	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	222.803	2.673.636	12	297.070	3.564.840
5	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4 2010/3.0cc	Mes	EVENTO	12	249.368	2.992.416	12	332.491	3.989.892
6	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4 2010/3.0cc	Mes	EVENTO	12	249.368	2.992.416	12	332.491	3.989.892
7	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
8	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
9	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
10	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
11	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
12	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
13	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
14	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	245.749	2.948.988	12	327.665	3.931.980
15	84131503-001	Seguro de vehiculo Camion FORD F4000/F19A/2011/3.9 cc	Mes	EVENTO	12	360.483	4.325.796	12	480.644	5.767.728
16	84131503-001	Seguro de vehiculo Camion FORD F4000/F19A /2011/3.9cc	Mes	EVENTO	12	360.483	4.325.796	12	480.644	5.767.728
17	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
18	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
19	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
20	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
21	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
22	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
23	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
24	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta HYUNDAI Santa Fe/2011/	Mes	EVENTO	12	261.500	3.138.000	12	348.667	4.184.004
25	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta MAHINDRA 2009/2.5cc	Mes	EVENTO	12	183.464	2.201.568	12	244.618	2.935.416
26	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2007	Mes	EVENTO	12	313.964	3.767.568	12	418.618	5.023.416
27	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 313 CDI/F3550/2007	Mes	EVENTO	12	314.780	3.777.360	12	419.706	5.036.472
28	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	350.623	4.207.476	12	467.497	5.609.964
29	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	350.623	4.207.476	12	467.497	5.609.964
30	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	350.623	4.207.476	12	467.497	5.609.964
31	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Mes	EVENTO	12	358.793	4.305.516	12	478.390	5.740.680
32	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Mes	EVENTO	12	358.793	4.305.516	12	478.390	5.740.680
33	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Mes	EVENTO	12	358.793	4.305.516	12	478.390	5.740.680
34	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	845.606	10.147.272	12	1.190.995	14.291.940
35	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	845.606	10.147.272	12	1.190.995	14.291.940
36	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	845.606	10.147.272	12	1.190.995	14.291.940
37	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	845.606	10.147.272	12	1.190.995	14.291.940
38	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2010-11/2.5cc	Mes	EVENTO	12	319.858	3.838.296	12	426.477	5.117.724
39	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2010/2.5cc	Mes	EVENTO	12	319.858	3.838.296	12	426.477	5.117.724
40	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	244.564	2.934.768	12	326.085	3.913.020

Ítems del llamado LPN 15 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM con ID: 373500

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

			TAJY					PATRIA		
41	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Mes	EVENTO	12	238.679	2.864.148	12	318.238	3.818.856
42	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Mes	EVENTO	12	266.954	3.203.448	12	355.939	4.271.268
43	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Mes	EVENTO	12	266.954	3.203.448	12	355.939	4.271.268
44	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
45	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
46	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
47	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
48	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
49	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
50	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
51	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
52	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
53	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
54	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
55	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
56	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
57	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
58	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.937	3.467.244	12	385.249	4.622.988
59	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	602.715	7.232.580	12	848.894	10.186.728
60	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	602.715	7.232.580	12	848.894	10.186.728
61	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	1.033.225	12.398.700	12	848.894	10.186.728
62	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	1.033.225	12.398.700	12	848.894	10.186.728
63	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
64	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
65	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
66	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
67	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
68	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
69	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	7	761.424	5.329.968	7	1.015.232	7.106.624
70	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	7	953.549	6.674.843	7	1.271.399	8.899.793
71	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	7	953.549	6.674.843	7	1.271.399	8.899.793
72	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	7	953.549	6.674.843	7	1.271.399	8.899.793
73	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	7	953.549	6.674.843	7	1.271.399	8.899.793
74	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	7	953.549	6.674.843	7	1.271.399	8.899.793
75	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
76	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
77	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
78	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
79	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
80	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta HYUNDAI NEW TUCSON - 2017	Mes	EVENTO	7	452.048	3.164.336	7	602.731	4.219.117
81	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
82	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	7	421.954	2.953.678	7	562.605	3.938.235
83	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	7	246.140	1.722.980	7	562.605	3.938.235
84	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2018	Mes	EVENTO	7	246.140	1.722.980	7	562.605	3.938.235

Ítems del llamado LPN 15 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM con ID: 373500

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

			TAJY					PATRIA		
85	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	679.646	8.155.752	12	957.248	11.486.976
86	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	679.646	8.155.752	12	957.248	11.486.976
87	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	679.646	8.155.752	12	957.248	11.486.976
88	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	679.646	8.155.752	12	957.248	11.486.976
89	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	679.646	8.155.752	12	957.248	11.486.976
90	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
91	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
92	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
93	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
94	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
95	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
96	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
97	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	878.034	10.536.408	12	1.236.667	14.840.004
98	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA	Mes	EVENTO	12	708.333	8.499.996	12	916.667	11.000.004
99	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO - SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000	12	889.815	10.677.780
100	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE CENTRO DE ESTUDIO PENITENCIARIOS	Mes	EVENTO	12	354.167	4.250.004	12	462.963	5.555.556
101	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE CENTRO DE ESTUDIO PENITENCIARIOS	Mes	EVENTO	12	325.000	3.900.000	12	450.000	5.400.000
102	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE EX REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	Mes	EVENTO	12	708.333	8.499.996	12	937.037	11.244.444
103	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE EX REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	Mes	EVENTO	12	650.000	7.800.000	12	916.667	11.000.004
104	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO SEDE DEPARTAMENTO DE ALMACENES	Mes	EVENTO	12	1.416.667	17.000.004	12	1.804.535	21.654.420
105	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE DEPARTAMENTO DE ALMACENES	Mes	EVENTO	12	1.083.333	12.999.996	12	1.472.265	17.667.180
					Precio Total		**554.863.865**			**743.806.933**